



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Edith Irene Rota. Juez, Av. Comisionado Indart 2147/57, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados “**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ KIPPK, Diego Oscar y Otro/a s/ Ejecución Prendaria**”, Exp N° LM 57082/2018, el martillero MARIANO M ESPINA RAWSON (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: **CHEVROLET**, Modelo: **CLASSIC 4 P LS ABS AIRBAG 1.4N**, Tipo: **SEDÁN 4 PUERTAS**, Motor **CHEVROLET N° GJBM23414** Chasis **CHEVROLET N° 8AGSC1950GR112470** Color: **GRIS OSCURO, Naftero, Año 2015, DOMINIO: OZR563**, comenzando la puja el día **10/11/2022** a las **10 hs**, finalizando el **25/11/2022** a las **10 hs** **Exhibición: 4/11/2022 de 10 a 14 hs** en Homero 1331, CABA y en forma virtual: **https://youtu.be/RbIUneC882A** **BASE: \$ 300.000** **DEPÓSITO EN GARANTÍA \$15.000** **COMISIÓN 10%** con más el **10%** de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Datos de la Cuenta del Martillero Público: BANCO GALICIA - CAJA DE AHORRO EN PESOS - CUENTA N° 4000686-6 306-6 - CBU 00703060 30004000686663. **SEÑA:** Se fija en el 10%, cuyo depósito deberá acreditarse en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia infra mencionada Todo interesado deberá -indefectiblemente- registrarse como postor en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. En caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura Para aquellos oferentes que hayan efectuado dicha reserva, podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza **CUENTA N° 5120-027-5882915 CBU 014004272751205882915** **AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN: 21/12/2022** a las **12:30 hs**. A la que deberá presentarse el



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

adjudicatario y el Martillero -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- en la sede del Juzgado presencialmente y proceder a la firma del acta de adjudicación. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido **DEUDAS AL 1/9/2022: ARBA: \$ 101.652,90 INFRACCIONES: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA)** No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el REGISTRO JUDICIAL DE SUBASTAS JUDICIALES. En este supuesto, dicha compra deberá ser ratificada por escrito, firmado por ambos. Si participan como cesionarios deberán denunciar el nombre de su cedente debiendo ambos (cesionario y cedente) encontrarse también inscriptos en el mentado registro. CUIT Deudor 20-25785340-4 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web **<http://subastas.scba.gov.ar>** o a través del expediente

El presente edicto se publicará por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. San Justo, octubre de 2022